

Ley 19353

Derecho: Salud

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La Ley 19.353 tiene por objeto la promoción del desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia, mediante la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, como conjunto de acciones y medidas orientadas al diseño e implementación de políticas públicas que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado.

Es importante tener en cuenta los decretos reglamentarios 427/016 de 27/12/2016 que establece los alcances y objetivos del Sistema, 428/016 de 27/12/2016 que crea el Sistema de Teleasistencia domiciliaria y 117/016 de 25/04/2016 que crea el Servicio de asistentes personales para cuidados de larga duración para personas en situación de dependencia severa.

Aprobación: 2015

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19353-2015)